I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000727

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 26 MAY 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00765-2026 del Administrador Municipal; las Obligaciones Comprobantes N°289 Número Doc. 150102, N°764 Número Doc. N°150101 y los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°6 y N°281 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Memorándum N°1501/02/2025 del Departamento de Bienestar; el Ordinario N°1501/001/2026 del Comité de Bienestar; el Decreto Exento N°202/0498/2023; el Reglamento N°18 del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la I. Municipalidad de Cerrillos; Ley N°19.754; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

Lo establecido en el TITULO III, artículo 14, letra a) **Reglamento Municipal N°18 DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**.

Lo solicitado por el Comité de Bienestar mediante Ordinario N°1501/001/2026.

D E C R E T O:

1. Autorízase el aporte municipal, correspondiente a 4 U.T.M. para el año 2026, por cada afiliado al Departamento de Bienestar, conforme a lo establecido en el Titulo III, artículo 14, letra a) del **REGLAMENTO N°18 DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, el que se hará efectivo en cuatro cuotas iguales, en los meses de febrero, julio, octubre y diciembre.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.21.01.002.001, 215.21.02.002.001 "A Servicios de Bienestar - Personal de Planta y a Contrata" y 215.21.03.004.004 "Aguinaldo y Bonos", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000727

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Bienestar
Comité de Bienestar
D.F.
Página web.